

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

CVE-2012-7636 *Resolución de delegación de funciones de Presidencia.*

Se hace público que el presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres ha dictado en fecha 3 de mayo de 2012 la siguiente Resolución, como consecuencia de la necesidad de ausentarse durante los días 4 al 13 de mayo de 2012 (ambos inclusive), con consecuencia de ausencia por vacaciones, y vistos los artículos 44 y 47 del ROF:

Primero.- Delegar las funciones de Presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres en la vicepresidenta, doña Rosalía García Diéguez, desde el día 4 al 13 de mayo de 2012, ambos inclusive, produciendo efectos desde el día de la fecha.

Segundo.- Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta a la Junta en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mando y firmo.

Colindres, 31 de mayo de 2012.

El presidente,
José Ángel Hierro Rebollar.

2012/7636

CVE-2012-7636